



PRIMER TRIMESTRE 2026

Preguntas / apartados	Consideraciones
¿Qué es la ley de ingresos y cuál es su importancia?	Es aquella en la que se establece anualmente los ingresos del Gobierno Municipal y los cuales deberán recaudarse para ser destinados a cubrir los gastos públicos en las cantidades estimadas en la misma.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	El municipio deberá recaudar los ingresos por concepto de: <ul style="list-style-type: none">➤ Impuestos.➤ Derechos.➤ Productos.➤ Aprovechamientos➤ Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.➤ Otros ingresos.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Es el que contiene todos los gastos que se estima serán devengados, ejercidos y pagados en el periodo y los cuales son fundamentales para el cumplimiento de las estrategias y líneas de acción estipuladas en el Plan Municipal de Desarrollo.
¿En qué se gasta?	El presupuesto de egresos contempla el pago de los siguientes rubros: <ol style="list-style-type: none">1. Servicios Personales: Agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos.2. Materiales y Suministros: Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la presentación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.3. Servicios Generales: Cubre el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o institucionales del propio sector público.



	<ol style="list-style-type: none">4. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas: Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo.5. Bienes, Muebles, Inmuebles e Intangibles: Adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles.6. Inversión Pública: Asignaciones destinadas a obras por contrato o proyectos productivos y acciones de fomento.
¿Para qué se gasta?	Para impulsar el Desarrollo económico, social y gobierno mediante las estrategias necesarias, para que su territorio y su gobierno sean transformadores ante su auténtica vocación para contribuir socialmente con los sectores desprotegidos , así como en la infraestructura urbana sustentable, los servicios públicos municipales y la estructura orgánica e la administración municipal
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	La ciudadanía puede acceder a la información de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos dentro de los portales de Transparencia y Acceso a la información del municipio.



Origen de los Recursos	Importe
Total	\$43,999,550.33
Impuesto	855,070.55
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
Contribuciones de Mejores	0.00
Derechos	353,621.68
Productos	3,773.62
Aprovechamiento	1,088.48
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestaciones de Servicios y Otros Ingresos	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	42,785,996.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00

¿En qué se gasta?	Importe
Total	43,999,550.33
Servicios Personales	19,537,539.98
Materiales y Suministros	5,602,453.55
Servicios Generales	8,695,297.12
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	224,000.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	49,968.44
Inversión Pública	8,161,967.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	1,728,324.24
Participaciones y Aportaciones	0.00
Deuda Pública	0.00